

REPÚBLICA DE PANAMÁ
Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales

INFORME DE GESTION
NOVIEMBRE 2024

Durante el mes de noviembre continuaron las reuniones con autoridades tradicionales y dirigentes indígenas de diferentes territorios y pueblos a nivel nacional. De igual forma, se atendieron a abogados y particulares acreditados en los expedientes, quienes revisaron, aportaron o recibieron documentos concernientes a los trámites que por ley corresponde aplicar en los procesos que lleva esta dirección.

Las visitas estuvieron motivadas, por lo común, en conocer el estado en que se mantienen los trámites de solicitudes de tierras colectivas (Ley 72 de 2008) y otro tanto sobre los conflictos en área comarcal, principalmente Ngäbe-Buglé y en Wargandi.

Fueron atendidas, asimismo, personas individuales y en grupos que han presentado oposiciones a adjudicación de tierras colectivas.

A continuación, una descripción más amplia de lo señalado.

Atención y reuniones

Los siguientes números muestran todas las atenciones brindadas por esta dirección durante el mes de noviembre:

Personas Atendidas en este Mes

| Indígenas | No Indígenas | Total |
|-----------|--------------|-------|
| 29 | 6 | 35 |

Las reuniones se describen a continuación:

1 noviembre

Se recibió a los señores Omar Ardeson, Noris Hernandez, Ilka Abrego, Sra. Magdalena e Irvin González, todos pertenecientes al pueblo y territorio Bri Bri, ubicado en la provincia de Bocas del Toro.

Dicha delegación buscaba conocer el avance de su expediente de solicitud de tierra colectiva. En tal sentido, fueron informados acerca de la remisión del plano de la solicitud al Tommy Guardia para certificar los corregimientos y distritos que comprende, con lo cual se podrá proceder con la debida publicación de los edictos.

También fue tratada las oposiciones que se presentaron y cuales son los requisitos que faltan dentro del expediente para dar continuidad a los trámites de esta clase. En particular, se examinaron las formalidades que deben cumplir y cómo serán atendidas; de requerir correcciones, así se hará saber; de estar correctas, se procedería con la promoción de la fase de resolución pacífica de conflictos (mediación).

Se informo que el paso en seguir dentro del expediente sería solicitar certificado al Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia", verificando a través de este si la solicitud comprende más de un corregimiento, distritos o provincias en el área solicitada para la adjudicación.

7 de noviembre

El día 7 de noviembre de 2024 se llevó a cabo una reunión en el Salón Los Cancilleres del Ministerio de Relaciones Exteriores, por invitación de esta Cancillería mediante Nota A.J.-MIRE-2024-087879 de 28 de octubre de 2024, de la cual participamos por designación del Administrador General.

Contó con la participación de representantes del Ministerio de Ambiente, de la Autoridad de los Servicios Públicos, la Defensoría del Pueblo, la Cancillería y nuestra entidad, la ANATI. También estuvo convocado el Viceministerio de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, pero no hubo participación de estos funcionarios.

El objetivo de la reunión consistió en “coordinar acciones interinstitucionales que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Fondo N° 401/21”.

La Cancillería hizo un recuento de las reuniones previas y luego un balance de lo alcanzado hasta la fecha. Entre ellas, mencionó los acuerdos individuales logrados por la empresa hidroeléctrica (AES Changuinola) y las personas indemnizadas y reubicaciones.

Se hizo referencia a los demás compromisos del Estado, como lo son la respuesta a los recursos judiciales que han sido interpuestos, las capacitaciones a funcionarios sobre violencia de género contra la mujer indígena y la adopción de medidas (administrativas, legislativas y de otra clase) que prevengan la ocurrencia de eventos similares a lo que causó el caso.

Ocupó un punto central lo relativo a la titulación colectiva a las cuatro comunidades afectadas (Charco la Pava, Valle del Rey, Guayabal y Changuinola Arriba). Aquí, dos puntos fueron destacados: la propuesta (el plano) presentada por los solicitantes indígenas para la titulación colectiva versus un trabajo realizado por el Ministerio de Ambiente, que, luego de ajustar el plano (uno de los globos se ubicaba a considerable distancia del sitio pretendido), contempla, entre otros, la cota que corresponde al embalse; y la gobernanza indígena, dado que se trata de tierras fuera de la comarca.

Por último, salió a relucir los adelantos que existen del proyecto hidroeléctrico Chan II, concesión que ya está dada, pero le restan pasos aún por cumplir.

La reunión culminó en la convocatoria a un encuentro en la ciudad de David, provincia de Chiriquí, que deberá celebrarse el 18 de diciembre de 2024, esta vez haciendo participar a representantes de las comunidades afectadas y de los denunciantes ante la CIDH.

La Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales, el Ministerio de Ambiente y el Viceministerio de Asuntos Indígenas deberán efectuar una reunión previa de coordinación.

Uno de los puntos que deberán tratarse en la reunión del 18 de diciembre será la contrapropuesta del Ministerio de Ambiente respecto del plano presentado por los solicitantes de tierra colectiva, entre otros compromisos del Estado.

13 de noviembre

Se recibió una delegación de la comunidad Ella Embera Drua, del pueblo Wounaan, de las áreas Cuenca del Canal, para revisar y verificar el avance de la solicitud de la comunidad antes mencionada.

Les fue informado que está pendiente la evaluación técnica del opositor, que alega que su finca privada se encuentra comprendida en los límites de la solicitud de tierras colectivas.

Se les informó, asimismo, que el expediente cuenta con las consultas ambientales y de la Autoridad del Canal de Panamá, con las cuales se podrá conocer si el expediente pueda continuar teniendo en cuenta los vistos buenos y conceptos favorables de su parte.

Fue propicio abordar sobre otras comunidades que tienen también pretensión de solicitar tierras colectivas. Un aspecto importante en este punto fue definir el tema de gobernanza que no está dilucidado, acerca de la autoridad tradicional de alcance general (dígase: Cacique General). Se señaló que este es un aspecto que debe determinar el Viceministerio de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno en conjunto con las autoridades tradicionales del Congreso General de Tierras Colectivas Emberá y Wounaan.

En horas de la tarde, participamos de una reunión en el salón de reuniones del Hotel Ambassador, por invitación de las autoridades tradicionales de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP).

En dicha reunión cada autoridad tradicional que mantiene expediente de solicitud de tierras colectivas indígenas hizo uso de la palabra para expresar su malestar por esperar por muchos años las respuestas a las adjudicaciones. Algunos fueron directos en exigir las inspecciones a sus territorios.

En respuesta, se les manifestó que se busca cumplir con los procedimientos establecidos en la ley y reglamentación, procurando evitar posibles nulidades, como ya se han ido dando. Esto amerita revisar los expedientes y subsanar en lo posible, como, por ejemplo, hacer la debida publicación sin omitir a todos los corregimientos, distritos y provincias que comprenda las solicitudes, pues de no hacerlo se podría estar afectando derechos de terceras personas. Se les dijo que una vez cumplida con esta fase, se procedería con las inspecciones en los expedientes que no tengan oposición; en tanto, las oposiciones llevarían un procedimiento que asegure el debido proceso.

Por último, se le propuso a la Cacica General de la Comarca Ngäbe Buglé celebrar una reunión en la que se pueda conversar sobre la mejor manera de atender, tramitar y resolver los conflictos en dicha comarca, sin desconocer las costumbres, tradiciones y normas que rigen la concepción y disposición de la tierra desde la perspectiva y cosmovisión Ngäbe Buglé. Quedó pendiente acordar una fecha para el verano del 2025.

14 noviembre

Recibimos a la Licenciada Doris Bill, apoderada legal del Congreso Kuna de Wargandí, junto con el Cacique el señor Arnulfo López, y su secretario, Lisandro García.

Con ellos se trató el conflicto que tiene la Comarca con los campesinos en el área de Pigandicito. Se trata de un listado de personas que se encuentran dentro de los límites de la comarca. Algunos de ellos tienen el reconocimiento de ocupación para el momento de la creación de la comarca, pero hoy día exceden en superficie lo que les fue reconocido en su momento; en tanto, otros no cuentan con dicho reconocimiento, sino que se trata de ocupaciones posteriores a la creación de la comarca.

Se acordó verificar cuántos expedientes existen del tenencial de la época en esa área, para lo cual se elaboraría un Excel con los nombres y superficie y rastrear posibles solicitudes de adjudicación por las Direcciones de Titulación y de Adjudicación Masiva.

Le explicamos los pasos a seguir es identificar todos los listados del Estudio tendencial y verificar quienes coincide del estudio tendencial 2002, luego ver acá como procedemos el tema de ocupante y ver si hace por vía administrativa o el mismo cacique General con el apoyo de nosotros.

La Licda. Bill compartió una respuesta de la Procuraduría de la Administración, que le opinó sobre la competencia de las autoridades tradicionales de la Comarca Kuna de Wargandí para administrar las tierras especiales creada por ley.

15 de noviembre

Recibimos a la Cacique Aulina Ismare y al Presidente Diogracio Puchigama, ambos del Congreso Nacional del Pueblo Wounaan, acompañados del técnico de monitoreo territorial, el señor Donalds Negria, y el Licenciado Erick Beker, abogado del Congreso.

Con ellos se trataron tres temas: uno, los avances de los certificados de Tommy Guardia acerca de la división política administrativa que comprende la solicitud de tierras colectivas en Río Hondo y Platanares; dos, la inspección ocular al lugar, y tres, sobre la ubicación de la finca de Panamá Timber y de la Nación con relación al plano de su solicitud.

Les fue informado que los certificados de Tommy Guardia están pendientes. Sobre la inspección, se les informó que primero debemos esperar los certificados de Tommy Guardia para ver cuáles son los corregimientos y distritos que faltan para publicar los edictos que hacen falta para seguir siguiente paso, que serían las inspecciones.

El caso de la finca de Panamá Timber, se les informó que se está documentando el aspecto legal y técnico, para determinar si exista o no traslape con alguna de las dos fincas, y cuál sería la ruta jurídica que correspondería.

En próxima visita se espera hacerles entrega de los edictos, si así se requieran de acuerdo con las certificaciones del Tommy Guardia.

19 de noviembre

Sostuvimos una reunión de coordinación con personal técnico del Viceministerio de Asuntos Indígenas.

Con ellos se abordó la reunión preparatoria que debemos tener con el Ministerio de Ambiente sobre el caso de Chan 75.

También se trató las certificaciones que deben hacer llegar a la ANATI respecto de las autoridades tradicionales y dirigentes legitimados para solicitar y dar continuidad a los expedientes de solicitud de tierras colectivas.

25 de noviembre

Recibimos en este despacho una delegación de campesinos, que corresponden a los nombres de Azael Pérez, Andrés Vega, Baldomero García, Efraín Jiménez y Abdiel Pérez.

Su caso versa sobre un conflicto que mantiene con la solicitud de Tierras Colectivas de las comunidades de Maje Chimán y alguna parte Río Hondo Platanares.

Sus preocupaciones radican en que no han conocido del rumbo que tienen sus oposiciones. Además, plantearon que están afectados con la resolución de ANATI que tiene suspendidas las solicitudes de adjudicación en el área, incluyendo zonas no comprendidas en la solicitud de tierras colectivas de Río Hondo y Platanares.

Fueron informados que se construye el camino para conducir el procedimiento de resolución de conflictos, a través de la mediación. Se les hizo saber que esto implica una evaluación de toda la documentación jurídica y técnica, gran parte de la cual deberá recabarse en campo. Una vez publicados los edictos debidamente, se procedería con notificarles, a través de su abogado, del inicio del procedimiento de oposición y de cómo sería su desarrollo, apelando a la buena voluntad de todas las partes.

26 de noviembre

Recibimos al licenciado Héctor Huertas, apoderado de algunos expedientes de Tierras Colectiva de los pueblos Emberá-Wounaan, y Abrahán Peña, dirigente de la comunidad de Maje Chimán.

Se les informó que esta institución está en la búsqueda de un mediador de la propia ANATI que pueda hacerse cargo del procedimiento de mediación. Una vez se tengan fechas identificadas como tentativas, se les convocaría a una primera sesión en la sede principal de la ANATI, haciendo comparecer a las dos partes.

29 de noviembre

Atendimos al pasante Franklin García, del Congreso Nacional del Pueblo Wounaan, quien se acercó para revisar los estatus de los expedientes de las comunidades de Chuleti, Aruza, Cemaco, Río Hondo y Platanares.

Impulso de los expedientes

Los expedientes han sido calificados en un 65% e impulsados en cuanto al cumplimiento de la publicidad, sobre todo, y subsanados, en los casos ha sido necesitado. Una vez esta fase se agote, se procederá con la evaluación técnica catastral.

Se ha procedido con estructurar el procedimiento de oposiciones. Para ello se ha coordinado con la Dirección Nacional de Políticas Legales y Asesoría Jurídica para contar con el apoyo de un mediador, cumpliendo así con este medio importante para evitar la escalada del conflicto que se presenta en varios expedientes, siendo el primero de ellos el de Majé Chimán y el de Bajo Lepe.

Por último, se cuenta ya con las principales plantillas para la primera parte del procedimiento de tierras colectivas indígenas. Se continúa con las restantes para tenerse listas en el siguiente período de informe.

Atentamente,



Víctor M. Pereira H.
Director Nacional